

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación, Secretaria Primera de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "TORRES DANIEL JORGE c/DARCANGELO EDUARDO y/o TRANSPORTE CORONDA S.A. s/Indemnización de daños y perjuicios", Expte. 186/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Miguel Darcángelo, DNI: 16.648.143 para comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de rebeldía. El decreto que así lo dispone expresa: "Santa Fe, 03 de Marzo del 2011. Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado y constancias de autos, cítase a estar derecho a Eduardo Miguel Darcángelo por el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fíjese copia en el hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Guadalupe Piana (Secretaria) - Dra. Julia E. Gandolla (Juez). Santa Fe, 01 de Abril de 2011. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

§ 11 130430 Abr. 13 Abr. 15

JUZGADO DEL TRABAJO

Santa Fe ... de Marzo de 2.011. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación (San Martín nº 2651 - Santa Fe), Secretaría del Dr. Diego Romero, en autos: "FONS, Virginia c/BONMETIQUE S.A. s/C.P.L" (Expte. 516/2.009), se dispuso notificar mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a la firma BONMETIQUE S.A., su declaración de rebeldía, y la fecha de sorteo de un Defensor Ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio. "Santa Fe, 29 de Noviembre de 2.010. Agréguese la cédula diligenciada y constancias de publicación de Edictos que se acompañan. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la co-demandada BONMETIQUE S.A. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjase la audiencia del día 29/12/10, a las 12:00 horas. Notifíquese mediante Edictos por el término de ley. Fdo. Diego Romero - Secretario -; David Suasnabar - Juez. "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2.010. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjase nueva fecha de audiencia (2º) para el día 23/02/11, a las 12.00 horas. Notifíquese mediante edictos por el término de ley. Fdo. Diego Romero - Secretario -; David Suasnabar - Juez. "Santa Fe, 24 de Febrero de 2.011. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjase nueva fecha de audiencia (3º) para el día 13/05/11, a las 10:00 horas. Notifíquese mediante edictos por el término de ley. Fdo. Diego Romero - Secretario -; David Suasnabar - Juez.-

S/C 128856 Abr. 13 Abr. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ACEVEDO, MONICA ESTER s/Quiebra", Expte. Nº 1001/2008, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Roteta - Secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 130515 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Santa Fe, en autos "DEL PREDIO, ANTONIO MIGUEL s/Quiebra", Expte. 39/09, D.N.I. Nº 23.427.887, Santa Fe, 15/3/11. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Del Predo, Antonio Miguel con los efectos del art. 229 2do. párrafo de la Ley 24.522; dando por concluida la intervención de la Sindicatura, y oficiándose asimismo al Nuevo Banco de Santa Fe a fin de que proceda a la entrega del saldo remanente si existiera depositado en la cuenta a nombre de estos autos, al nombrado en primer término, o su apoderado, Dra. Strina Silvina. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Hágase saber, insértese, agréguese.- Fdo. Berlanga- Juez- Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 130514 Abr. 13 Abr. 19

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GALAN, LEANDRO NICOLAS s/Apremio", Expte. Nº 1500/05) ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Setiembre de 2006. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio contra Leandro Nicolás Galán, por cobro de \$ 4.169,00, con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso de embargo sobre bienes libres del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, cítese de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli, Juez. Ena. Orfelía de Regali, Secretaria". A los fines pertinentes se transcribe el decreto que así lo dispone: "Santa Fe, 23 de febrero de 2010. Atento lo solicitado, notifíquese al accionado de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. A tal fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Daniel Celli, Juez - Viviana Marín, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 19 de Julio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 130399 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a Raimunda Margarita Zapata de Nicollier, L.C. Nº 2.396.646, y en los autos caratulados: "COMUNA DE COLONIA BELGRANO c/NUÑEZ CARLOS y Ot. s/Apremio", Expte. Nº 402 - Año 2010, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal, conforme Ley 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta Nº 3.

Santa Fe, 25 de febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.
S/C 130393 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SCOZZINA, GUSTAVO FABIAN s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 444 - Año 2008, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 28 de Abril de 2008. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la intervención legal correspondiente, en mérito al poder acompañado en fotocopias certificadas. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de ejecución fiscal, contra el Sr. Gustavo Fabián Scozzina, por cobro de la suma de \$ 109.602,94.- con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir, el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Téngase presente el bien inmueble denunciado a los fines del embargo, a sus efectos ofíciase al Registro General, autorizándose a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Daniel O. Celli, Juez - Dr. Jorge A. Gómez, secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de Setiembre de 2008. Téngase presente. Atento lo manifestado, a los mismos fines que el anterior ordenado el 28/04/08 (f. 12) y en los mismos términos allí decretados, líbrese nuevo mandamiento de intimación de pago y embargo al Sr. Oficial de Justicia, y cédula como se solicita, en el nuevo domicilio del demandado, denunciado en autos a sus efectos. Notifíquese. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Jorge A. Gómez, secretario.
S/C 130424 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COSTA ESTE S.R.L. y Otra s/Ejecución Fiscal, (Expte. Nro. 298, año 2009), que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 31 de Marzo de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciado juicio de Ejecución Fiscal contra Costa Este S.R.L. y/o Blanca Ester Ruiz, en su carácter de socio gerente, a quienes se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima, dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. A los fines de la intimación de pago, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia, invistiéndolo con facultades de ley. Trábase embargo sobre los fondos existentes al momento de la traba en las cuentas bancarias de titularidad de los demandados en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio a tales fines al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. debiendo trabarse la cautelar requerida sobre los fondos y activos financieros existentes a la fecha de la comunicación, en las cuentas corrientes o cajas de ahorro. Autorízase a la peticionante y/o a quien por ella se designe a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no existir saldo suficiente

en dichas cuentas, a la fecha de recepción del oficio, el embargo. Se materializará sobre todos los fondos de la demandada en pesos, depositados en cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuenta títulos, fondos comunes de inversión o cualquier otro activo financiero abierto a su nombre. Si la cuenta o activo tuviese más de un titular la medida se efectivizará sobre la parte indivisa que corresponde al deudor. Hágase saber a dicha entidad bancaria que deberá responder el oficio en el término de 15 días de recepcionado que sea el mismo y que las sumas cauteladas deberán ser depositadas en una Cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 29 días del mes de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 130416 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PIAGENTINI, ELBIO OSCAR y/o Sucesores s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 11, año 2008), que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, 31 de Julio de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Ejecución Fiscal contra Elbio Oscar Piagentini y/o Sucesores Legales de Piagentini Elbio Oscar. En los términos del Art. 76 del Código Fiscal (t.o. Dec. 2350/97), cítese de remate al accionado con la prevención de que, si no opone excepción legítima en el término de ley, se ordenará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo. Trábase embargo sobre el bien denunciado, siempre y cuando sea de titularidad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de cinco mil quinientos pesos (\$ 5.500) presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen: Ascuá, Adduci, Belavi, Botto o Regner. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Otro: Santa Fe, 26 de Octubre del 2009. ... Cítese por edictos a los sucesores del accionado Elbio Oscar Piagentini, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 597 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 6 días del mes de Julio de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 130420 Abr. 13 Abr. 15

Por estar así ordenado en los autos caratulados VILLALVA, BELKIS TERESA s/Concurso Preventivo, (Expte. 1080/07), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se ha resuelto declarar finalizado el concurso preventivo, de la Sra. Villalva, Belkis Teresa, L.C.

N° 1.528.265, dando por concluida la intervención de la Sindicatura disponiéndose el cese de las restricciones impuestas a la concursada por los Arts. 15, 16, 25 y 14 inc. 7, L.C.Q. Fdo. Dr. Dávila (Juez); Dra. Guayán (Secretaria). Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.010. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 130428 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MALDONADO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra, (Expte. N° 1.346, año 2.010) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Maldonado; argentino; mayor de edad; casado; L.E. N°: 6.307.533; jubilado; domiciliado realmente en calle Matheu 676 y constituyendo domicilio legal en Avenida Gral. Paz 6227, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 20 de mayo de 2.011. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 7 de Abril de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 130441 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos MUNTRION, VERONICA MARIEL s/Pedido de Quiebra, (Expte. Nro. 1170, año 2.010) la siguiente resolución: Santa Fe, Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Verónica Mariel Muntrión, D.N.I. 27.967.095, con domicilio real en calle Gaboto 3525 y domicilio legal en calle Francia 1743, Of. 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal, texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11 inc. 5 L.C.Q., así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario

concural. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 6 de abril de 2011 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 6 de junio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 20 de junio de 2011 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 20 de julio de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 22 de agosto de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 130521 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO RAUL ANTONIO c/PERALTA VERONICA VALERIA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 988, año 2010, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Verónica Valeria Peralta, D.N.I. 29.549.048, al Nro. 114612, Folio 5482, Tomo 688 Par, de la División Dominio del Departamento La Capital, afectado con gravamen hipotecario de primer y segundo grado, registrado en el Registro General de la Propiedad así: 1) inscripto el 19 de marzo de 2008 bajo el Nro. 27992, Folio 402, Tomo 187 del Departamento La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General a fin de garantizar un préstamo en efectivo de U\$S 6.418 e inscripto el 28 de agosto de 2008 bajo el Nro. 96900, Folio 1421, Tomo 190 del Departamento La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General a fin de garantizar un préstamo en efectivo de U\$S 1.291. Lo que se le hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de marzo de 2011. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 55 130274 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Ejecución Civil, Circuito 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado sentencia en los caratulados ABELDAÑO, BENICIO c/BONTEMPI, GABRIEL, s/Ejecutivo, (Expte. Nro. 446/2006), ordenando mandar a llevar adelante la ejecución contra Gabriel Bontempi hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses fijados en el considerando hasta el efectivo pago con costas a su cargo. Se transcribe la parte pertinente: Santa Fe, 23/3/10. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución contra Gabriel Bontempi, hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado de \$ 980 con más sus intereses a la tasa activa promedio mensual vencida del Banco Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de presentación al cobro del cheque en ejecución, hasta el momento de su efectivo pago, sin capitalización

de intereses. Las costas a cargo del ejecutado. Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. Haquín de Berón (Juez); Dra. Chemes (Secretaria). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2011. Silvia M. Chemes, secretaria.

§ 11 130418 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto hacer saber que por resolución de fecha 28/02/11 dictada en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VILLAGRA, MARCELO RAFAEL s/Ejecutivo, que tramitan por Expediente Número 884 del año 2.009 ante el Juzgado antes indicado, se ha ordenado lo siguiente: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes, gastos, I.V.A. y costas. Déjese en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala (Secretaria). Santa Fe, 15 de Marzo de 2.011. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 11 130445 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos GARCIA, MAFARDA ARGENTINA s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 1286, año 2010, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Claudio Aníbal Seveso, con domicilio procesal en calle San Martín Nro. 3537 (Telefax 0342-4520738) los días lunes a jueves de 10,30 a 12 hs. y de 16 a 19,30 hs, hasta el día 08/04/2011, inclusive. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de marzo de 2.011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 130437 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Diego Fernando y Otra s/CRESPIN María del Carmen y Otro s/Ordinario", Expte. Nº 1404 Año 2010. Se cita y emplaza a los herederos de Raúl Francisco Furini, DNI. 6.229.299, Sres. Alejandro Raúl Furini, Julio César Furini y Valeria Rosana Furini, a tomar la intervención legal correspondiente y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (art. 597 C.P.C. y C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 130275 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "LOCASO DANIEL OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 1189, Año 2010, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Daniel Oscar Locaso, D.N.I. 8.280.669, argentino, mayor de edad, de apellido

materno Pérez, empleado, domiciliado realmente en calle Barrio Las Flores II, Monoblock 20, Dpto. 1167 Santa Fe y legalmente en calle San Luis 3374 Of. 1 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 06 de Abril de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Dr. Aldao (Juez a cargo) - Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Secretaría, 06 de Abril de 2011.

S/C 130438 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación, 1ra. Secretaría, Santa Fe, se cita a los herederos del Sr. Mario Eugenio Roberto Quaglia (L.E. N° 6.323.587), para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (conf. Art. 73 CPCC), en los autos caratulados: "Riboldi, Jorge Daniel y Otros c/Quaglia, Mario Eugenio Roberto s/Sumario por Cumplimiento de Contrato", Expte. N° 161 - Año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11.287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 31 de Marzo de 2011. Teresita J. Bonavia, secretaria.

§ 11 130432 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de esta ciudad, en autos caratulados: "FORMICONI, AMERICO ENRIQUE c/MARTINEZ DE ALARCON, ROSA y ALARCON DE ELIAS, EUGENIA ALICIA s/Demanda Ordinaria de Usucapión", Expte. N° 387 - Año 2010; se publica el siguiente decreto: "San Genaro, 03/03/2011. Por recibido, agréguese, téngase presente. Conforme lo dispuesto en el art. 28 CPCC Santa Fe, ley de rito provincial, cúmplase con lo allí prescripto, todo ello a los fines legales pertenecientes del debido proceso y de defensa enjuicio. A lo demás peticionado, oportunamente y si correspondiere se proveerá conforme a derecho. Notifíquese. Patricia N. Ebenegger, secretaria - Dr. Rodolfo Baldani, Juez.

§ 11 130387 Abr. 13 Abr. 15

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/BAZAN CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado 478/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 24/07/2002. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Bazan Carlos Alberto, (Doc. Identidad N° 20819189), por el cobro de la suma de \$ 694,98 (pesos seiscientos noventa y cuatro con noventa y ocho centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quien se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en

Secretaria y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Bazan Carlos Alberto, percibe de ..., hasta cubrir la suma de \$ 694,98, con más la suma de \$ 347,49 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87, si correspondiera, debiendo depositar los montos, a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Jueza. Vila, Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Dra. D. S. Romero, Juez.

§ 22 130526 Abr. 13 Abr. 15

El JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA DE CIRCUITO N° 29 de SAN VICENTE, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, SAN VICENTE, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 234/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/PEREZ NORMA BEATRIZ y WENDEL LIBERTAD s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130525 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 2553/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/OLIVAREZ GABRIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley Nro. 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días, (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 18/03/2002. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria a cargo, Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130524 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2394/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ZUBILLAGA VALERIA ANAHI y MARTINEZ DANIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la

demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 12/03/2008. ... No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. ... Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130518 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 813/2002, CONSUMO S.R.L c/ESPAMER ZULEMA ISOLINA y LUJAN ISABEL ESPAMER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 25/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 12/07/2002. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 22 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130517 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1280/2002, BAZAR AVENIDA S.A. c/VERA MAGDALENA NICOLASA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. San Vicente, 24/09/2010. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Dr. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130493 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en

Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 1159/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/BOLADERES NOELIA ANDREA y Otro s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 03/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta Nro. 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 01/12/2010. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos cuatrocientos cuarenta y tres con cuatro centavos (\$ 443,04) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, (Expte. N° 169/95), a partir del 23/09/1999 y hasta la fecha del efectivo pago, y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 18 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130495 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. N° 1215/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/CAMPOAMOR ALEJANDRO HECTOR s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, C.P.C.C., modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, C.P.C.C. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 01/10/2010. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez. San Vicente, 11 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130501 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2176/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/IRIARTE MANUEL ERLINDO y IRIARTE MARCELA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/02/2011, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por

el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 17/12/2010, Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Dr. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez." Notifíquese; Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 11 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130502 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia De Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1202/02, BAZAR AVENIDA S.A c/GODOY GABRIEL HORACIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 23/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 28/09/2010, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada; a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos ciento noventa y cinco con doce/100 (\$ 195,12) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: "Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", Expte. N° 169/1995, a partir del 22/08/2001, y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo.: Dra. Telma Sánchez, Secretaria - Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130504 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 2179/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/PIZARRO LILIANA ROSA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: "Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese.- Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 01/10/2010.- Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma,

notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez.”, .Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130505 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1187/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/FRANCESCHINA PATRICIO MARTIN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 03/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, Téngase presente lo manifestado, y como lo solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 29/11/2010, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 134,80) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: “Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario”, Expte N° 169/95, a partir del 19/07/1999 y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 25 de Febrero de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130509 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2475/02, CONSUMO S.R.L c/NAVARRO DOMINGO ALBERTO y NAVARRO WALTER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 14/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: “Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado Dra, Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 31/08/2009.-... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo.: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 17,50 130512 Abr. 13 Abr. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1068/00, CONSUMO S.R.L. c/AHUMADA JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 14/02/2011 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 14/02/2011. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta No 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10.09.10.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos: un mil ochocientos ochenta y cuatro con 86/100 (\$ 1884,86) con más los intereses pactados, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme a el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Refaela, en autos, "Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario autos (Expte. N° 165/1995). A PARTIR DEL 01/01/200, y hasta la fecha del efectivo pago y CVS a partir del mes de Octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital, intereses y CVS adeudado. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dra. Telma Sánchez, Secretaria, Dr. Jorge Platini, Juez a cargo. San Vicente, 10 de Marzo de 2011. Telma S. Sánchez, secretaria.

§ 18 130513 Abr. 13 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación en los autos: "GIMENEZ, LEONIDI ISAIA s/Sucesorio", Expte. N° 1283, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leonidi Isaia Giménez, L.E. N° 6.240.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 130409 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "ASCOLESE AMALIA INES s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00023615-9 año 2011) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Ascolese Amalia Inés, Argentina, D.N.I. 4.959.251, fallecida el 13/02/2011 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 06 de Abril de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 130507 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados: "AYALA, FERMINA s/Sucesorio", Expte. Nº 243 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Fermina Ayala - D.N.I. Nº F 6.368.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 7 de Abril de 2011. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 130491 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "HILBE MARIO ESMAEL y AGUIRRE JUANA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 852 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Mario Esmael Hilbe M. 6.331.971 y de Juana Aguirre F. 4.531.185, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dra. Boleas (Jueza); Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 130421 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y llama a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Susana Stella Maris Quintana, M.I. Nº 10.714.956, fallecida en la ciudad de Santa Fe, el día 3 de febrero de 2011, para que dentro del término de ley comparezcan en los autos caratulados "QUINTANA, SUSANA STELLA MARIS s/Sucesorio" (Expte. Nº 105, Año 2011), a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 21 de marzo de 2011. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

§ 15 130398 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos PERALTA ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. Nº 946 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Alicia Beatriz Peralta D.N.I. 6.198.592, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta nro. 3). Fdo. Dra. Monella (Juez), Dra. Gómez (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 130417 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe (Expte. Nº 1385 - Año 2010), se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DE MARCO, TERESITA DEL CARMEN - D.N.I. N° 3.988.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Marzo de 2011. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 130390 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos CISNERO EDELMIRO s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 880, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Edelmiro Cisnero, L.E. 6.264.023, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta Nro. 3). Fdo. Dra. Boleas (Jueza), Dra. Forno de Piedrabuena (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 130423 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de GAETE NELIDA ROSA, D.N.I. 6.100.485, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 130446 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Oscar Delmonte, D.N.I. N° 8.502.402, en los autos caratulados: DELMONTE, JOSE OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 30, año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 29 de Marzo de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 130389 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MONTERO, VICTORIANO LORENZO, D.N.I. 7.157.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Abril de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 130388 Abr. 13 Abr. 28

En los autos caratulados PEREZLINDO AURELIO s/Sucesorio, Expte. N° 200, año 2011, acumulado Perezlindo Celina Carmen s/Sucesorio, Expte. N° 940/07, de trámite por ante

el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de don Aurelio Perezlindo, D.N.I. M 2.387.820, casado y con domicilio en Gral. Paz 4485, Santa Fe a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: Santa Fe, 21 de marzo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo Soderó (Juez). Dado y fechado en Santa Fe, a los 5 días del mes de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 130410 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados GONZALEZ, JOSEFA s/Sucesorio, (Expte. N° 85, año 2011); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefa González, L.C. N° 6.109.424, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 130386 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación En Autos: BELTRAMINI, ARMINIA LUISA s/Suc., (Expte. N° 0167/11), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arminia Luisa Beltramini, D.N.I. N° 6.118.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Abril de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 130392 Abr. 13 Abr. 28

En los autos caratulados PEREZLINDO ELEUTERIA TOMASA y PEREZLINDO ARGENTINA EMILIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 158, año 2011, acumulado Perezlindo Celina Carmen s/Sucesorio, Expte. N° 9.40/07), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de doña Eleuteria Tomasa Perezlindo, L.C. N° 1.528.284 y de doña Argentina Emilia Perezlindo, L.C. N° 2.080.814, ambas solteras y con domicilio en Avda. Gral. Paz N° 4485, Santa Fe a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: Santa Fe, 04 de marzo de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria), Dr. Eduardo Soderó (Juez). Dado y fechado en Santa Fe, a los 29 días del mes de Marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 130411 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, en los autos caratulados: MARIONI, ADELA CARMEN s/Sucesorio, (Expte. N° 79, año 2011) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela Carmen Marioni, L.C. N° 748.018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 1 de Abril de 2.011. Néstor A. Tosolini, secretario.
§ 15 130391 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados MOSCATO, ROBERTO FRANCISCO s/Sucesorio, (Expte. 21-00023637-0, año 2011) se cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Francisco Moscato, (L.E. N° 6.228.600) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 1 de abril de dos mil once. Fdo. Dra.: María Marcela Aylagas, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.
§ 15 130429 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad se hace saber que en los autos caratulados VILLALBA, MARIO ALFREDO s/Sucesorio, (Expte. N° 152, año 2011) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Villalba Mario Alfredo, (D.N.I. N° 6.308.229) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 31 de Marzo del año dos mil once. Dr. Diego Aldao, Juez. Alicia Roteta, secretaria.
§ 15 130431 Abr. 13 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAEZ, LUIS SIMON; LUNA, ROSA SILVIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 27/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Luis Simón Báez, D.N.I. 3.725.942, casado con Rosa Silvia Luna, hijo de Miguel Báez y de Norberta Alvarez, fallecido el 8 de Marzo de 1985 en la localidad de Centeno; y de doña Rosa Silvia Luna, L.C. 1.048.447, viuda de Luis Simón Báez, hija de Ramona Luna, fallecida el 17 de Febrero de 1994 en la localidad de Centeno; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. Ma. Del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 28 de Febrero de 2011. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.
§ 15 130383 Abr. 13 Abr. 28

Por estar dispuesto en los autos caratulados: GIAMPAOLI, LILIANA GAUDALUPE s/Sucesorio, (Expte. 1546/09), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de

Distrito en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de doña Liliana Guadalupe Giampaoli, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 130466 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, y en los autos caratulados: GOMEZ, PASCUAL s/Sucesorio; (Expte. 1375, año 2010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Pascual Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de abril de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 130385 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELVIO SEBASTIAN FILIPPA o ELVIO SEBASTIANO FILIPPA, D.N.I. M. 6.323.511, en los autos caratulados Filippa, Elvio Sebastián s/Sucesorio; Expte. 42/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 30 de Marzo de 2011. Eio F. Alvarez, secretario.

§ 15 130499 Abr. 13 Abr. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NANCY MARIA PEREZ y OSVALDO RUBEN PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, a los 30 días del mes de Marzo de 2011. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

§ 15 130470 Abr. 13 Abr. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Juez, Dra. Mirian Graciela David, Secretaria, en los autos caratulados: ROJAS, MARIO AROLDO c/ROBLES, JOSE LUIS y Otros s/Cumplimiento de Contrato”, Expte. N° 121/2011, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Antonio Moreyra, para que dentro del término de 03 días comparezcan a estar a derecho con apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 5 de Abril de 2011. Mirian Graciela David, secretaria.

§ 15 130479 Abr. 13 Abr. 19

RAFAELA

CAMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, se hace saber que en los autos caratulados: “Expte. N° 155 - Año 2008 - ASOCIACION MUTUAL AYUDA SUSANENSE c/BERTONA, DANIEL ORLANDO s/Ordinario”, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Rafaela, 5 de abril de 2011. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelve: Declarar mal concedidos los recursos con costas de la alzada por el orden causado. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo: Macagno - Abele - Roulet (se abstiene) Jueces de Cámara. Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 5 de abril de 2011.

S/C 130395 Abr. 13 Abr. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de Rafaela en autos caratulados: “Expte. N° 350/2010-BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CORTESINI, ERNESTO LUIS y BORN o BORN VECCHIO, VIVIANA MARISA s/Ejecución Hipotecaria”, se cita a los deudores Ernesto Luis Cortesini y Viviana Marisa Born o Born Vecchio, terceros adquirentes si los hubiera, sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de Concurso, Quiebra, o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados a partir de la última publicación paguen el crédito que se reclama de \$ 10.125,00 más la suma de \$ 5.062,50 estimada para intereses y costas u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. (Inmueble Matrícula N° 2029293, Dpto. Castellanos) Se hace saber también la iniciación de la presente causa a los otros acreedores hipotecarios si los hubiere y que en caso de no presentarse, se dará intervención a la Sra. Asesora de Menores en representación de los incapaces o ausentes que pudieren existir. Lo que se publica a los efectos legales, en el

BOLETIN OFICIAL por el término de 5 veces en 5 días y en Sede Judicial. Rafaela, 28 de febrero de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 17,50 130478 Abr. 13 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Jorge Alberto Soria, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SORIA JORGE ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 723/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 22 de Junio de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 107092 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1501 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROBERT, LAURA INES s/Apremio", Cítese de remate a la demandada Laura Inés Robert, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (Tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 28 de Julio de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 130401 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados "Expte. N° 892 Año 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GIMENEZ JUAN s/Apremio", se cita por el presente a los demandados: Giménez Juan, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Celia Bornia (Secretaría); Dra. Liliana M. de Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Junio de 2010. Celia Bornia, secretaria.

S/C 130404 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados "Expte. N° 1098 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SALVALLOTI GRACIELA RAMONA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada: Salvalloti Graciela Ramona, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Dra. Celia Bornia (Secretaría); Dra. Liliana M. de Beldoménico (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normal por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Agosto de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 130414 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1447/04 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SPESSO LEANDRO MIGUEL BLANCO s/Apremio", se cita por el presente al señor Rosa Rosso de Spesso, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Carlos Molinari (Secretaria). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de setiembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 130419 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 904, año 2010, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BORGNA CONCEPCION MARIA, s/Apremio, cítese de remate a la demandada Borgna Concepción María, para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 25 de Febrero de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 130422 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 525/10, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARNICA DE CRESPO HERMINDA s/Apremio, se cita por el presente a la señora Herminda Garnica de Crespo para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht, (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 23 de Marzo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 130427 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados, Expte. 2164, año 2010, FAYDELLA NOELIA EBELYN c/VERA MANUEL JOSE ANTONIO s/Pérdida de la Patria Potestad, se cita al Sr. Manuel José Antonio Vera, D.N.I. N° 30.764.913 a que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término y bajo apercibimientos de declararlo rebelde. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 31 de Marzo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 130433 Abr. 13 Abr. 19

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria; Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A c/OLIVERA CRISTIAN FERMIN, s/Ejecutivo 896/2009, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 17 de junio de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado en fotocopia certificada por la actuario, acuérdatele participación de ley. Por iniciada demanda Ejecutiva por la suma de \$ 5.911,01 más intereses, gastos, I.V.A. y costas contra Olivera Cristian Fermín. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose fotocopias en autos. Trábase embargo sobre los ingresos denunciados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, más la suma de \$ 1800 estimada para intereses y costas futuras. A sus efectos ofíciase a la firma empleadora denunciada, disponiendo el depósito de las sumas retenidas mensualmente en proporción de ley, en una cuenta abierta a tales fines en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a nombre de este Juzgado y para estos autos. Concédase la autorización solicitada. A lo demás, oportunamente y si correspondiera. Notifiquen indistintamente además del Sr. Oficial de Justicia, Oficial notificador y/o los empleados Espósito, González, Barcos y/o Carinelli. Notifíquese. Firmado: Celia Bornia, Secretaria, Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Otro decreto: Rafaela, 8 de octubre de 2010. Como se pide, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria, Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez. Rafaela, 1 de Marzo de 2011. Viviana E. Naveda Marcó, secretaria.

§ 22 130527 Abr. 13 Abr. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, cita, llama y emplaza a los herederos de don Affolter, Carlos Alberto que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 2036, año 2010, AFFOLTER CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 23 de marzo de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 130373 Abr. 13 Abr. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: SUAREZ, FLORENTINA c/ESPINDOLA, MARCELO y/o Otros s/Ordinario Reparación Daños, (Expte. N° 517/2001), a dictado la providencia que seguidamente se transcribe y que dice así: Reconquista, 20 de Febrero del año 2009. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro. Rechazar la demanda dirigida en contra de Cúspide Compañía Argentina

de Seguros, por no haberse citado al liquidador como lo preceptúa la ley 24522 en el Art. 133, párrafo 3ro., en supuesto de estar en proceso de liquidación. 2do. Hacer lugar a la demanda dirigida en contra de Marcelo Iván Espíndola y Noelia Lucy Snaider, que deberán pagar al actor la suma que arroje la liquidación que practicará la actora siguiendo los lineamientos de los considerandos, este pago se ha de efectuar dentro de los diez días posteriores a la aprobación de las referidas cuentas. 3ro. Costas a los demandados Marcelo Iván Espíndola y Noelia Lucy Snaider, los honorarios se han de regular una vez aprobada la liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Otro decreto: Reconquista, 21 de Abril de 2010. Previo a elevarse los autos, notifíquese la sentencia por edictos conforme el Art. 67 C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en las puertas del Juzgado sito en calle San Martín Nro. 1.060, Reconquista, Pcia. de Santa Fe, por el término de Ley. Reconquista, 23 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 17,50 130382 Abr. 13 Abr. 15

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: GRISELDA GOMEZ, D.N.I. Nro. 4.879.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: CENTURION, RICARDO HORACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 133/2007, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en la puertas de los Tribunales de Reconquista, con domicilio en calle San Martín N° 1.060, Reconquista, Sta. Fe, por el término de Ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 22 de Marzo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 130379 Abr. 13 Abr. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Esteban R. Montyn, en los autos caratulados FORLIN, JOSE AMERICO s/Sucesorio; (Expte. N° 1234, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: José Américo Forlín, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Marzo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 130397 Abr. 13 Abr. 28
